

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9942** HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000049/2013 y NIG n.º 22125 41 1 2013 0016344 se ha dictado en fecha 4 de marzo de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Princeps Investment, S.L., con CIF B22291025, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sabiñánigo, Calle Serrablo n.º 62.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal al economista D. Eduardo Estallo Escario, con domicilio profesional en Calle Villahermosa n.º 1 de Huesca, con teléfono 974228233, fax 974228786 y dirección de correo electrónico [eduardo@estalloasesores.com](mailto:eduardo@estalloasesores.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 4 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011392-1